

COMUNICADOS TRIBUTARIOS

De: JOSE LIBARDO HOYOS RAMIREZ

Fecha: 11 de Mayo de 2020

TEMA: PLAZOS

SUB TEMA: PLAZOS PARA PRESENTAR LA INFORMACION EXOGENA ANTE LA DIAN AÑO GRAVABLE 2019

Para el año gravable 2019 El Director de Impuestos y Aduanas Nacionales reglamentó mediante Resolución Nos. 11004 del 29 de Octubre del 2018, la cual fue adicionada con la Resolución 0024 de 2019, la información en medios magnéticos que deben presentar las personas jurídicas y naturales a la DIAN en el año 2020.

Con el fin de contrarrestar la propagación del COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 0385 de 2020 -"por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVI 0-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" y la inmovilidad de los ciudadanos y de las empresas que generan estas medidas, la resolución 27 del 25 de marzo modifico los plazos para la presentación de la información exógena y con la resolución 0046 del 07 de mayo del 2020 modifíco nuevamente los pazos para los grandes contribuyentes así:

Nuevos plazos información exógena año gravable 2019 Grandes Contribuyentes

NIT	FECHA
TERMINADO	PLAZO
0	09-Jun-20

9	10-Jun-20
8	11-Jun-20
7	12-Jun-20
6	16-Jun-20
5	17-Jun-20
4	18-Jun-20
3	19-Jun-20
2	23-Jun-20
1	24-Jun-20